

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN EDUARDO - BOYACÁ	
Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG	
PROCESO: Gestión Contractual	Código: S.E-GCO-FO-14
MODALIDAD DE SELECCIÓN: Subasta Inversa	Fecha: 10/09/2024
FORMATO: Contrato	Versión: 002

ADICIÓN No. 01 AL CONTRATO DE OBRA N° MSE-MC-026-2026

CLASE DE CONTRATO:	CONTRATO DE OBRA N° MSE-MC-026-2026
OBJETO:	MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA DEL MUNICIPIO DE SAN EDUARDO
CONTRATISTA:	CYM INGENIEROS S.A.S. NIT: 901801713-9. RTE LGL CARLOS HUMBERTO CAMPOS RUIZ C.C N° 6.775.508 de Tunja
VALOR INICIAL:	CATORCE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHO PESOS M/CTE (\$14.985.808).
VALOR ADICIONAL	SIETE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS Y VEINTIOCHO CENTAVOS (\$7.491.648,28) M/CTE
VALOR TOTAL	VEINTIDÓS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS Y VEINTIOCHO CENTAVOS (\$22.477.456,28) M/CTE
FECHA INICIO:	10 DE AGOSTO DE 2026
PLAZO INICIAL:	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ QUINCE (15) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO

Entre los suscritos **YEISON ALBEIRO ALFONSO GAITAN**, Obrando en calidad de Alcalde y Representante legal del municipio de San Eduardo, Boyacá, Entidad Territorial portadora del NIT: 891801282-0 según consta en el acta de posesión bajo escritura pública No. 225 de la notaría única de Camphormoso – Boyacá, de fecha veintinueve (29) de Diciembre de dos mil veintitrés (2023), quien se denomina **EL MUNICIPIO**, por una parte y, por la otra parte **CARLOS HUMBERTO CAMPOS RUIZ identificado con cédula de ciudadanía N° 6.775.508 de Tunja**, actuando en calidad de representante legal de la empresa **CYM INGENIEROS S.A.S. identificada con NIT 901801713-9** y quien para efectos de este documento se llamará el **CONTRATISTA**, establecemos de común acuerdo suscribir la presente Adición en Valor al CONTRATO DE OBRA NO. MSE-MC-026-2026, cuyo objeto es: **“MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA DEL MUNICIPIO DE SAN EDUARDO”** previas las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. Que el día 05 de agosto de 2026, se firma el CONTRATO DE OBRA N° MSE-MC-026-2026, cuyo objeto es: “MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA DEL MUNICIPIO DE SAN EDUARDO”
2. Que el 10 de agosto de 2026 se suscribió el acta de inicio
3. Que mediante oficio del 13 de agosto de 2026, el contratista indica que se requiere incorporar recursos económicos al contrato de MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA DEL MUNICIPIO DE SAN EDUARDO las actividades correspondientes al arreglo de la cancha de baloncesto, incluyendo el cambio de rodachines, instalación de tablero con aro, aplicación de anticorrosivo y pintura, así como el suministro e instalación de vinilo tipo I sobre pañete o estuco a tres manos, actividades que permitirán mejorar las condiciones físicas y de conservación del escenario deportivo y de las áreas destinadas al desarrollo de las actividades comunitarias.
4. Que la ejecución de estas actividades reviste especial importancia en el marco de la próxima celebración de los Juegos Campesinos, evento que constituye un espacio de integración, participación y sano esparcimiento para la población rural y urbana del municipio, promoviendo la práctica deportiva, la convivencia, la recreación y el fortalecimiento de los vínculos comunitarios. Por lo anterior, resulta necesario disponer de escenarios deportivos en condiciones apropiadas que permitan el desarrollo de las

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN EDUARDO - BOYACÁ	
Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG	
PROCESO: Gestión Contractual	Código: S.E-GCO-FO-14
MODALIDAD DE SELECCIÓN: Subasta Inversa	Fecha: 10/09/2024
FORMATO: Contrato	Versión: 002

diferentes disciplinas y actividades programadas, brindando a los participantes espacios seguros, dignos y funcionales.

- Que la presente adición responde, por tanto, a una necesidad identificada durante la ejecución contractual y se encuentra directamente relacionada con la finalidad de fortalecer la infraestructura destinada al deporte y la recreación. Con estas intervenciones se busca fomentar la práctica deportiva, incentivar estilos de vida activos y saludables, promover la participación de la comunidad y garantizar condiciones adecuadas para la realización de los Juegos Campesinos, contribuyendo al aprovechamiento adecuado del tiempo libre y al bienestar de la población del municipio.
- Que, de acuerdo con las actividades contempladas en el contrato inicial, las intervenciones se encuentran dirigidas al mantenimiento y adecuación de la infraestructura deportiva inicialmente priorizada. Por su parte, las actividades objeto de la presente adición corresponden mayoritariamente a la **adecuación y mantenimiento de elementos del Polideportivo Municipal**
- Que en mi calidad de supervisora del contrato realicé visita para verificar el estado actual de la obra, y como resultado de la visita se encuentra pertinente realizar el adicional, con fundamento en lo descrito en párrafos anteriores.
- Que a la fecha el contrato se encuentra vigente.
- Que la presente adición no vulnera lo consagrado en el Art 40 de la ley 80 de 1993, ya que la adición no supera el 50% del valor total del contrato expresado en SMMLV.
- Que, se requiere el trámite de adición en valor al CONTRATO DE OBRA NO. MSE-MC-026-2026, cuyo objeto es: "MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA DEL MUNICIPIO DE SAN EDUARDO"
- Que en virtud de lo anterior el presente acuerdo se rige por las siguientes:

CLAUSULAS:

CLÁUSULA PRIMERA: ADICIÓN EN VALOR: Se establece que el valor económico de la presente adición es por la suma de **SIETE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS Y VEINTIOCHO CENTAVOS (\$7.491.648,28) M/CTE**, conforme al cuadro descriptivo que se presenta a continuación:

No.	ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	V. UNITARIO inc. Costos indirectos	V. TOTAL inc. Inc. Transporte
1	REF	ARREGLO CANCHA BALONCESTO INCLUYE CAMBIO DE RODACHINES, INSTALACION TABLERO CON ARO, ANTICORROSIVO Y PINTURA	UNIDAD	2	\$ 2.970.560,00	\$ 6.772.876,80
2	2.07.14	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VINILO TIPO I SOBRE PAÑETE O ESTUCO A TRES MANOS.	M2	42,9	\$ 14.697,00	\$ 718.771,48
ADMINISTRACION 22%						
IMPREVISTO 3%						
UTILIDAD 5%						
TOTAL						\$ 7.491.648,28

CLAUSULA SEGUNDA – APROPIACION PRESUPUESTAL. El municipio cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 232 del 18 de agosto de 2026



ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN EDUARDO - BOYACÁ	
Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG	
PROCESO: Gestión Contractual	Código: S.E-GCO-FO-14
MODALIDAD DE SELECCIÓN: Subasta Inversa	Fecha: 10/09/2024
FORMATO: Contrato	Versión: 002

CLAUSULA TERCERA – FORMA DE PAGO: El municipio de San Eduardo, cancelará al CONTRATISTA, el precio pactado en el presente adicional, de la misma manera que lo establecido en la CLAUSULA CUARTA del contrato inicial.

CLAUSULA CUARTA – PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION: El presente adicional, al CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° MSE-MC-026-2026, se perfecciona con la firma de las partes a través de la plataforma SECOP II, registro presupuestal y la ampliación de las garantías.

CLAUSULA QUINTA – VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES: Las demás cláusulas y especificaciones del contrato inicial continúan vigentes sin modificación y continúan vigentes conforme se suscribieron.

ESTE DOCUMENTO HACE PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO DE LA INVITACION PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA MSE-MC-026-2026, SE ENTIENDE ACEPTADO CON LA SUSCRIPCIÓN ELECTRÓNICA DE LAS PARTES A TRAVÉS DEL PORTAL SECOP II.

PROYECTÓ	REVISÓ	APROBÓ
Nombre: MARÍA FERNANDA GÓNGORA GONZÁLEZ	Nombre: JULIETH VIVIANA BASTIDAS	Nombre: YEISON ALBEIRO ALFONSO GAITÁN
Cargo: Profesional de apoyo en contratación	Cargo: Secretaria de planeación	Cargo: alcalde Municipal

